

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

TORRELAGUNA

OFERTAS DE EMPLEO

En relación con la convocatoria para cubrir una plaza de Arquitecto (A1), por el procedimiento de concurso-oposición en régimen de funcionario de carrera (turno libre), vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelaguna, con fecha 13 de agosto de 2025, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto admitidos y excluidos, nombramiento tribunal y plazo de subsanación

«Vistas las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Arquitecto (A1), por el procedimiento de concurso-oposición en régimen de funcionario de carrera (turno libre), vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelaguna, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2025, correspondiente a la oferta de empleo público de 2025.

Visto que en el “Boletín Oficial del Estado” de 19 de junio de 2025, se ha publicado extracto de dicha convocatoria y advertido error en la inserción de la resolución de 10 de junio de 2025, se procede a su rectificación en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de junio de 2025.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el 14 de julio de 2025.

Vistas las solicitudes que se han presentado para tomar parte en el proceso selectivo.

En virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y del 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Primero.—Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
**8593*	CUESTA PELLITERO	MARTA
**6864*	DUEÑAS VEIGA	FRANCISCO JAVIER
**1284*	GARCÍA CONESA	SARAI ISABEL
**3276*	LÓPEZ RIZALDOS	JOAQUÍN
**0455*	MADRUGA PAYNO	ANA
**0370*	NAVARRO MARTÍN	SÓCRATES LEONARDO
**4407*	RUBIO MARTÍN	MARTA
**9767*	SÁNCHEZ-TOSCANO SALGADO	GONZALO
**1130*	SEISDEDOS PORTA	JORGE ANTONIO
**6194*	SILGADO RODRÍGUEZ	JAVIER

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
**2226*	BARBA GARCIA	TERESA	1 y 4
**1910*	CALVO SÁNCHEZ	AGUSTÍN	4
**9855*	CIDONCHA MARTÍN	PAULA	1, 2 y 4
**5173*	GARCÍA SÁNCHEZ	CARLOS TOMÁS	2
**1220*	GONZÁLEZ JUSTE	INÉS ALEJANDRA	2
**6673*	JULIÁN GARCÍA	ALEJANDRA	3 y 4
**9655*	MARTÍNEZ LÓPEZ	LAURA	5
**8066*	PARDO ALCAIDE	MARÍA ELENA	2, 3 y 4
**4875*	PÉREZ FERNÁNDEZ	DAVID JORGE	4
**3250*	REINA SEVILLA	EDUARDO	1 y 2
**8313*	RUIZ CRIADO	EDUARDO	3

Siendo los motivos de exclusión los siguientes de acuerdo al apartado tercero de las bases específicas:

1	DNI
2	TITULACIÓN EXIGIDA
3	VIDA LABORAL
4	ANEXO I SOLICITUD FIRMADA
5	ANEXO II AUTOBAREMACIÓN FIRMADA
6	JUSTIFICANTE PAGO TASAS
7	FUERA DE PLAZO

Segundo.—Designar como miembros del tribunal calificador de este proceso selectivo a las siguientes personas:

- Presidente: Francisco José Febles Jaubert, secretario-interventor del Ayuntamiento de Orusco de Tajuña.
Suplente de presidente: Alberto González Guisado, secretario-interventor del Ayuntamiento de El Molar.
- Vocal primero: Fernando da Casa Martín, Dr. Arquitecto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Escuela de Arquitectura, Universidad de Alcalá.
Suplente de vocal primero: Juan Gabriel Rodríguez de la Calle, secretario-interventor del Ayuntamiento de La Cabrera.
- Vocal segundo: Julia Chamorro Capa, Arquitecta, Técnico de Apoyo, Área de Valoraciones y Patrimonio, Dirección General de Suelo, Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Suplente de vocal segundo: María Purificación Orozco Rico, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Venturada.
- Vocal tercero: Elena García Alias, arquitecta superior, Área de Planeamiento 4, Dirección General de Urbanismo, Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Suplente de vocal tercero: Susana Simón Tenorio, arquitecta superior, Servicio Técnico de Inspección y Disciplina Urbanística. Dirección General de Urbanismo. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
- Secretaria: Gema Carmona Lainez, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Torrelaguna.
Suplente de secretaria: Laura Jiménez Palos, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Canencia-Villavieja.

Debiéndose notificar la presente resolución a los miembros designados.

Tercero.—Otorgar plazo de subsanación de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los tabloncillos de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión».

Lo que se hace público, mediante Anuncio en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Torrelaguna, para su conocimiento y efectos oportunos.

Torrelaguna, a 13 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Víctor José Gutiérrez Sánchez.

(01/13.300/25)

